

Quillota, 03 de Abril de 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A.NUM: 3903/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°382AD/2019 de 03 de Abril de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicitase dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **“FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL EN LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA”**, a SEPULVEDA Y CIA LIMITADA. RUT N°76.160.483-K, representada legalmente por SERGIO SEPULVEDA DURAN RUTN° [REDACTED], por un monto de UF \$ 160.- valor UF, \$ 27.565,76 al mes de Abril de 2019 **\$4.410.522.- Exento de IVA. (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor UF a la fecha de emisión de la orden de compra)**. Fuente de financiamiento **Fondos FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Recursos Humanos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°821/2019 de 03 de Abril del 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **“FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL EN LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA”** por un monto de **\$4.410.522.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **Fondos FAEP 2017**. De Coordinadora de Área Recursos Humanos a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Ordinario N°57/201903 de Abril del 2019, solicitado por Coordinadora Área de Recursos Humanos. a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-426-CM19;
6. La Resolución N°10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMEO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL EN LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA"**, a SEPULVEDA Y CIA LIMITADA. RUT N°76.160.483-K, representada legalmente por SERGIO SEPULVEDA DURAN RUT N [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], por un monto de UF \$ 160.- valor UF,\$ 27.565,76 al mes de Abril de 2019 \$4.410.522.- Exento de IVA. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor UF a la fecha de emisión de la orden de compra) Fuente de Financiamiento Fondos FAEP 2017. Según Orden de Compra N° 2833-426-CM19.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOPTÉ** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/jcc.-